


## ACTA NUMERO 17

### DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18:40 horas, del día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Ciudadano Presidente Municipal, **Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Buenos tardes tengan todos ustedes Señores Regidores, Señores Síndicos, bienvenidos a esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, si están ustedes de acuerdo que aunque se mandó el Orden del Día en la convocatoria les pediría que nos redujéramos a tratar sólo lo estrictamente necesario, por razón de las lluvias que están sucediendo y además toda la gente que trabaja en el Municipio en los diversos departamentos, con ese programa que tenemos de Protección Civil nos encontramos en la ALERTA AMBAR por lo que nos han dicho que viene y por lo que está pasando ahorita, creo que lo más oportuno es estar pendientes en lo que podamos y ayudar fuera de aquí y tratar de dejar las cosas que nos son urgentes para después y hoy nada mas lo que es estrictamente “urgente” y lo demás en la siguiente sesión de Cabildo se incluya así es que si están ustedes de acuerdo le voy a pedir a nuestra Secretaria del Ayuntamiento nos haga favor de ponerlo a consideración y de conducir esta Sesión”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, María Teresa García de Madero** expresó: “Muchas gracias, Señor Presidente, buenos tardes tengan todos ustedes, Señores Regidores y Síndicos.

### ACUERDO

Doy inicio a la sesión y en el momento de la Orden del Día voy a hacer una propuesta de modificación de la Orden del día si ustedes están de acuerdo con ello así lo aprobamos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

  
126

Conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 22 de agosto de 1996, a las 18:00 horas, me permito pasar lista de asistencia: **Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Síndicos: **Luis Alberto Chapa** (Ausente con aviso), **Alfredo Garza Reyna** (Ausente con aviso); Regidores: **Rolando Cueva Barrera**, **Carlos Zambrano Plant**, **Miguel Ángel Ramos Flores**, **Beatriz Garza Hinojosa de González**, **María Cristina González Ramírez**, **Luis Felipe Salas Benavides**, **Norma Nasta de Toussaint**, **Alfonso Rodríguez Benítez**, **Jesús Rodríguez Cuevas**, **Ivonne Salazar de Serna** y **Juan Manuel Cantú Lozano**. Existe quórum legal, Señor Presidente.

A continuación pongo a consideración de ustedes la Orden del Día programada, modificada para esta Sesión Ordinaria:

- 1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Cumplimiento de Acuerdos
- 5.- Solicitud de autorización para celebrar un contrato de mandato con el Gobierno del Estado de Nuevo León, en relación con el contrato de crédito autorizado para la Interconexión de Alfonso Reyes.
- 6.- Presentación, discusión y abrogación, en su caso, del Reglamento de Rastros Municipales.
- 7.- Informe de Comisiones
- 8.- Asuntos generales
- 9.- Clausura

### **ACUERDO**

Está a consideración de Ustedes la Orden del Día, modificada para esta Sesión Ordinaria, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

*Mey*

127

## ACUERDO

En este momento se esta registrando la presencia del Síndico Luis Alberto Chapa, de modo que les pido se le de por asistente a esta junta.

### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

El punto tres de la Orden del Día conforme ha sido aprobada es la **aprobación del Acta de la Sesión anterior**. La Secretaría a mi cargo, les hizo llegar con oportunidad la copia del Acta mencionada, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar, lo den a conocer.

La Regidora Ivonne Salazar de Serna hizo llegar sus correcciones al acta, después de verificarlas con la grabación, se procedió a realizarlas.

## ACUERDO

Está a su consideración el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de **fecha 08 de agosto de 1996**. si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El **punto cuatro** de la Orden del Día; conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del Cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión anterior:

1.- Se notificó al titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y al Director Jurídico Municipal, de la aprobación del Cabildo de que en el próximo presupuesto de egresos se incluyan las partidas necesarias para hacer frente a los requerimientos establecidos por el Banco Nacional de Obras y Servicios, para la autorización del crédito.

2.- Se notificó también al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de la petición de la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna de recomendar que en algún momento se considere destinar recursos para la repavimentación de la calle Alejandro VI.

*Handwritten signature*

*128*

- 4
- 3.- Se notificó al titular de la Secretaría de Obras Públicas, de la aprobación hecha por el Cabildo de integrar al Consejo Consultivo de Obras Públicas, al Sr. Porfirio Treviño García el cuál había sido omitido por descuido de dicha dependencia.
  - 4.- Se notificó también al titular de la Dirección de Asentamientos Humanos y Permisos de las aprobaciones del Cabildo en los asuntos respectivos a permisos, aumentos o cambios de giro, cambios de razón social, etc.; solicitados a través del C. Regidor Rolando Cueva Barrera.
  - 5.- Se notificó a la Lic. Rebeca Clouthier de la petición hecha por la C. Regidora Ma. Cristina González Ramírez, de hacer una consulta ciudadana, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, para ver la posibilidad de cambiar el nombre de la Col. Fomerrey 22 por el de **San Pedro 400** o algún otro.
  - 7.- Se enviaron felicitaciones, a petición de la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna, a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad y a Comisión Federal de Electricidad, por su rápida participación en el incendio ocurrido en el taller mecánico Villagómez.
  - 8.- Se solicitó junta con el H. Congreso al Presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales y al Presidente de la Comisión de Justicia del H. Congreso, .
  - 9.- Se envió a los Regidores lista de los Diputados con sus nombres y teléfonos.
  - 10.- Se anexó al Bono de Compensación, entregado a los trabajadores municipales, una felicitación por el esfuerzo realizado para lograr el ahorro.
  - 11.- Se notificó al Lic. Raúl Maldonado Tijerina de los puntos tratados referentes a su Secretaría.
  - 12.- Se les hizo llegar a los Regidores, a través de la Secretaría del Ayuntamiento los Lineamientos de Montaña, a petición de C. Regidora Ivonne Salazar de Serna.



En el punto número cinco, de la Orden del Día, La autorización para celebrar un Contrato de Mandato con el Gobierno del Estado de Nuevo León, en relación con el contrato de crédito autorizado para la Interconexión de Alfonso Reyes, está con nosotros el Lic. José Humberto Sánchez, si ustedes quieren hacer un comentario adicional”.

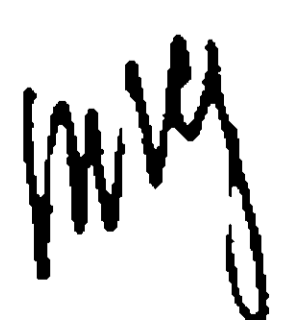
A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “ Si ya tuvimos una Sesión, para conocer de este tema, pues entonces mi opinión sería que lo pusiéramos a votación de inmediato”.

A lo que la **C. Secretaria del Ayuntamiento** mencionó: “Si nada más leo entonces para que quede registrado en el acta, el asunto que nos trae que a la letra dice: Como es de ustedes conocido, con fecha 24 de noviembre de 1995, este Ayuntamiento autorizó la contratación de un crédito con el Banco Nacional de y Servicios Públicos, S.N.C., hasta por la cantidad de 65 millones de pesos, para financiar la Interconexión de la Avenida Alfonso Reyes.

En Cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, se solicitó del H. Congreso del Estado la autorización correspondiente, la que fue otorgada mediante Decreto No. 163 de fecha 18 de enero de 1996, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 12, de fecha 26 de enero de 1996.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en Sesión de su II. Congreso Directivo de fecha 25 de junio de 1996, aprobó la solicitud de crédito.

En garantía del crédito se comprometieron las participaciones que al Municipio correspondan en los ingresos federales, para lo cual es necesario establecer un mecanismo mediante el cual el Gobierno del Estado quede autorizado para disponer de éstas en caso de incumplimiento por parte del Municipio y aplicarlas al pago del adeudo.



Para dar solución a este requerimiento se propone la celebración de un Contrato de Mandato que autorice el Gobierno del Estado a proceder en la forma requerida y señalada en el párrafo anterior.

### **ACUERDO**

Para la celebración de este Contrato de Mandato para los propósitos ya señalados, se solicita la autorización de este Republicano Ayuntamiento. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCION DE LA C. REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**

El punto número seis de la Orden del Día es la abrogación del Reglamento de Rastros Municipales, en tiempo y forma también se les paso la documentación de la Dirección Jurídica para la evaluación correspondiente.

### **ACUERDO**

Los que estén de acuerdo con que abroguemos el Reglamento de Rastros Municipales favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En el punto número siete que es Informe de Comisiones, se encuentran anotados el Síndico Primero Ing. Luis Alberto Chapa, El C. Regidor Rolando Cueva Barrera, la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna y el C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez”.

En el uso de la palabra el C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa dijo: “En Informe de Comisiones; como es de su conocimiento, la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal está ya trabajando en el Programa de Modernización Catastral (PMC), mismo que fue presentado al Honorable Cabildo el día 6 de agosto de 1996 en Plaza Fátima. Ahora bien, este Honorable Cabildo en Sesión Ordinaria del día 20 de junio de los corrientes, aprobó el acuerdo de una serie de Disposiciones en Materia de los artículos 90 y 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios; específicamente la

*my*  
(31)

Disposición Sexta que a la letra dice:... Por ningún motivo se les otorgará una condonación mayor al 50% por concepto de recargos, debiendo tanto el Presidente Municipal, como el Tesorero del Municipio, informar a la Comisión de Hacienda Municipal de todas las condonaciones que se otorgaron en el mes inmediato anterior. La Comisión de Hacienda considera prudente el poner a consideración de ustedes que concretamente para el programa "PMC", se condone el 100% por concepto de recargos con la finalidad de facilitar a los contribuyentes el arreglo de su situación patrimonial y también en consideración a la difícil situación económica actual, que es de todos conocida, siempre y cuando está sea regularizada dentro de un plazo determinado no mayor a 30 días después de recibida la carta de aviso de notificación".

A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Tousaint** dijo: "Nos podrían dar un poco más de explicación al respecto". A lo que el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Leopoldo Isla Santos** comentó: "Cualquier diferencia en la construcción entre lo que está registrado en Catastro y lo que se ha localizado o se detecta, origina la falta de un permiso de construcción y una serie de reglamentos de haberse inscrito en el Catastro, entonces eso origina también a su vez el haber pagado unos impuestos prediales en menor cantidad, puesto que no está valorizada esa propiedad; las Leyes Hacendarias Municipales autorizan a la Tesorería a cobrar hasta 10 años anteriores las diferencias de impuestos por este concepto, el Programa de Modernización Catastral, así coordinado con los demás Municipios del área metropolitana, vamos a cobrar únicamente 5 años; pero eso origina también unos recargos, esos recargos tenemos facultades en la Tesorería de condonar hasta un 50%, facultades que ustedes nos han otorgado por la disposición que leyó el Síndico Luis Alberto Chapa; y lo que estamos solicitando es que se nos otorgue la facultad de cancelar hasta el 100%, ya que hay muchas razones por las cuales se justifican o se explican estas diferencias, no son necesariamente culpa del ciudadano. Entonces en aras de eso y de la situación actual, se está solicitando la autorización de ustedes



132

para cancelar el 100% de eso, no sé si queda claro, el objetivo es poner esto en orden a la brevedad posible, ojalá dice aquí el Licenciado (refiriéndose al Lic. Fernando Margáin) que el 97 lo empezáramos en orden, yo creo que esto nos va a llevar un poquito más del resto del año y parte del próximo, pero poner orden a lo que se va a poner en orden y ya empezarlo a partir del 97 perfectamente al corriente”. A lo que la **C. Secretaria del Ayuntamiento** mencionó: “Los que estén de acuerdo con esta promoción para otorgar la cancelación del 100% de los recargos”. A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** comentó: “Yo había comentado con el Sr. Tesorero fuera de esta reunión, que sería bueno que tuvieran la facultad de hacer este descuento pero que también analizaran hasta que montos del importe de los impuestos y la otra cosa es que si se detecta que un determinado propietario o ciudadano que tiene terrenos o propiedades en el Municipio tiene más de una y están irregulares pues creo que no debe ser sujeto de una condonación, si no pues nunca se van a regularizar, en el futuro, las gentes al cabo después de cinco años les van a perdonar sus impuestos y les van a condonar todos los recargos, entonces creo que debe haber una reglamentación en donde pues se ayude a la gente que realmente tiene escasos recursos, que no tiene capacidad de pago, etcétera, etcétera; pero otros que sí la tienen y que no cumplieron como el resto y la gran mayoría de la ciudadanía por qué si están regulares son ¿qué?, el 80% de los ciudadanos ó ¿qué porcentaje?; ¿quienes están regulares?”. A lo que el **C. Tesorero Municipal** dijo: “Aproximadamente un 48% están regulares”. A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** comentó: “Un 48% está regular”. A lo que la **C. Secretaria del Ayuntamiento** dijo: “Esto es muy importante (refiriéndose al **C. Regidor Carlos Zambrano Plant**.), como dijo el Contador, en la mayor parte de los casos, no fue culpa de los propietarios, fue culpa en algunos casos de las mismas Autoridades tanto de Catastro, o sea de Gobierno del Estado como de las Municipales y lo único que se procedió a hacer con este Programa de Regularización Catastral, es sacar por vía de fotografía aérea, las áreas y los espacios para ayudarle al contribuyente a regularizarse si no esto nunca se



9  
iba a dar y en la mayoría de los casos, insisto, no fue culpa de los propietarios y cuando se hace una excepción, tu lo sabes bien si no se hace en lo general y para todos no procede, ese es el problema que selectivamente no se puede dar o lo das a todos los contribuyentes o no lo puedes dar selectivamente”. A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Tousaint** preguntó: “¿Qué pasa con alguien que no ha pagado su predial por 10 años?, pero no que haya pagado poca cantidad, simplemente que no haya pagado predial ¿se le condonaría hasta el 100 %?”. A lo que el **C. Tesorero Municipal** respondió: “Eso es otra cosa totalmente distinta, no entran dentro de esta regularización, una vez más yo los invito a todos los que no pudieron asistir a la reunión, porque esa persona que no a pagado sus impuestos si esta incurriendo en una irregularidad”. A lo que el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “Platicando anoche con un grupo de personas les comenté de esta situación que se iba a ventilar ahora en el Cabildo y uno de ellos me comentó, de hecho mi hermano Abelardo, que en meses pasados hizo una ampliación en su casa, vino aquí a pedir permiso y le pidieron el permiso de construcción original de su casa, tiene 16 años viviendo ahí y le dijo oiga pues lo dudo que lo tenga pero déjeme ver, bueno pero para que lo quiere y le contestaron: pues es que su casa no la tenemos registrada. Se fue y encontró por casualidad ese permiso, le dije: oye no deberías de tenerlo pero bueno, pues quien va a tener papeles de 15 años quien va a andar guardando, total , así tendrá su casa de mugrero, total lo trae y lo presenta al Municipio y resulta que ya lo encuentran con ese indicativo y lo tienen dado de alta erróneamente, él está pagando mal su impuesto predial con toda seguridad y no es responsable de esta situación ese es el caso que estamos buscando aquí, no el caso de las personas que dejaron de pagar por otros motivos, ni nada y dada que es el 58% de las gentes que estiman en esa situación, ponernos a averiguar con cada uno de ellos, ¿cuándo construiste?, ¿No construiste?, ¿fueron 200 metros o 300?; sería el cuento de nunca acabar esa es una situación práctica, yo apoyo mucho esta situación para que a partir del año que entra la mayoría de los causantes estemos bien de ahí en adelante. Y por



134

supuesto que representa para el Ayuntamiento, para el Municipio un ingreso muy importante, el año que entra”.

### ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del Ayuntamiento** dijo: “ Entonces está a su consideración y lo ponemos a votación, los que estén de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación en Informe de Comisiones el **C. Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “ Informe de la Comisión de Venta de Bebidas Alcohólicas y Espectáculos , tenemos dos casos el primer caso es un permiso nuevo para la apertura de un minisuper Delicatessen con venta de vinos licores y cerveza en botella cerrada que esta solicitando la Empresa Riex, S.A. de C.V., y estará ubicado en la calle Humberto Lobo No. 780-A en la Col. del Valle de este Municipio. Se realizó un análisis por está Comisión no encontrando inconveniente para que se le conceda a la Empresa Riex S.A. de C.V., el permiso anteriormente solicitado. A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** preguntó: “ ¿Es vinos y licores?”. A lo que el **C. Regidor Rolando Cueva Barrera** respondió: “ Es todo, cervezas, vinos y licores en botella cerrada, es como un minisuper, una cosa así”.

### ACUERDO

A lo que, en ausencia momentánea de la **C. Secretaria del Ayuntamiento**, el **C. Presidente Municipal Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Está a consideración de ustedes la propuesta del **C. Regidor Rolando Cueva Barrera**, sí están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



A continuación el **C. Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “El segundo caso es una solicitud de la señorita Támara Sánchez Dondé para la 139

autorización de un Restaurant - Bar con venta de vinos y licores y que estará ubicado en la calle Río Missouri No. 500 cruz con Gómez Morín en la Col. del Valle. Esta Comisión está de acuerdo en otorgar la autorización solicitada por la Señorita Sánchez Dondé; en este punto quisiera hacer una aclaración, el artículo 28 del Reglamento que regula la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas y/o cerveza señala que la Secretaría del Ayuntamiento podrá practicar una encuesta entre los vecinos que se encuentren en un radio de 100 mts. del lugar donde se pretenda operar un establecimiento, a efecto de conocer su opinión; dicha encuesta fue realizada resultando, de siete personas encuestadas cuatro en contra y tres a favor. A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** preguntó: “¿Cuál es la Dirección?, ¿me la podrías repetir?”. A lo que el **C. Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “Bueno desde un principio dije que la Comisión está de acuerdo en concederle, a la Señorita Sánchez Dondé su solicitud, es la que está enfrente del Colegio Americano en un centro comercial, donde tiene estacionamiento, es totalmente comercial, está en esquina, tiene un sótano; lo estuvimos discutiendo mucho lo analizamos muy bien. Ella se queja de que en todas partes en esa calle esta el Tacos Mode, está otro de Mode enfrente acabamos de dar a Benavides un permiso también para que venda cerveza y licor embotellado, y lo pensamos mucho y estamos de acuerdo”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: “¿ Está al oriente de Gómez Morín ó al poniente ? o sea Missouri al oriente. Si o sea porque si es al poniente todos los vecinos....” A lo que el **C. Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “Está al oriente porque al poniente está el Pollo Loco”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Ha, enfrente del Americano”. A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Quisiera recordarles que cuando estuvimos viendo el Reglamento de Bebidas, quedamos de que enfrente de colegios, a 100 metros no iba a estar y la verdad es que éste va a estar en que serán 40 metros, en frente de la entrada principal del Colegio; ¿son los locales comerciales nuevos, blancos?...la verdad es que están enfrente del colegio”. A lo que el **C.**

**Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “El Reglamento dice que puede estar enfrente de un Colegio si es un Restaurant - Bar, o sea si es una cantina, si es un depósito, no se puede, el Reglamento está muy claro”.

### **ACUERDO**

A lo que la **C. Secretaria del Ayuntamiento** dijo: “Restaurant - Bar si puede estar; las discotecas, los bares, las cantinas, los billares ni los depósitos. Entonces está a consideración de ustedes la propuesta de la Comisión los que estén de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS C.C. REGIDORES NORMA NASTA DE TOUSSAINT, IVONNE SALAZAR DE SERNA Y MIGUEL ÁNGEL RAMOS FLORES.**

Acto seguido en Informe de Comisiones la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “La semana pasada acudimos a un llamado de los vecinos de la Colonia Santa Elena, el Sr. Miguel Ángel y Yo, y vimos que efectivamente tienen razón de lo que se están quejando, tienen problemas de insalubridad por un tiradero que está haciendo un vecino en esa calle en el arrollo y además detectamos que tienen una barda atravesando el arroyo, ahorita le acabo de comentar eso a la Señora Tere; nos acompañaron posteriormente la Sra. Rebeca Clouthier y de varias dependencias Obras Públicas, etcétera, y vieron que efectivamente no sólo hay problemas de insalubridad porque están tirando las aguas negras al arroyo, sino que también están obstruyéndolo con toda la basura y escombros y además una barda, entonces les queremos hacer la petición de que le pongan manos al asunto cuanto antes sobre todo ahorita en que hay amenaza de lluvia, que vayan a ver lo de esa barda porque esta provocando que se forme una represa”. A lo que la **Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “La Señora me lo comunicó a la entrada del Cabildo, ya fue el Arq. Jesús Ángel Lozano a ver ese asunto y precisamente fue parte de la cancelación del punto de la Orden del Día para que fuera a Obras Públicas a ver todas esas bardas

*Wmy*

137

que corren algún peligro de riesgo”. A lo que **La C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Sí, como lo mencione ya lo hable con la Sra. Tere, pero es importante que el Municipio tome cartas en el asunto en cuanto a sus presupuestos del año que entra para que se haga el drenaje sanitario y el drenaje pluvial se canalice, desde Alfonso Reyes hasta abajo están en riesgo, en ambos riesgos que mencione el riesgo de las inundaciones y el riesgo de la salubridad”. A lo que la **Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Pasamos la comunicación para que se tome en cuenta en los presupuestos del año que entra”.

En el uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: “Es un cambio de uso de suelo en la Col Santa Bárbara, esta colonia está al lado de donde se está haciendo el túnel acá por Las Torres con antiguo San Agustín, este, es una persona que está solicitando la construcción de un edificio multifamiliar, el sector está considerado como unifamiliar, sin embargo está ocupado el 70% del total de la colonia, donde el 35% es comercial, 35% de departamentos y el resto está sin ocuparse, todo es departamental o comercial, entonces se considera que es procedente que se le autorice. A lo que la **Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Está a consideración de ustedes, hay alguna pregunta para el Regidor Alfonso Rodríguez, sobre esta situación”. A lo que el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** preguntó: “¿ En esos casos se requiere y se hace consulta también a los vecinos o no?” A lo que el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: “Efectivamente está hecha la consulta, con todo aprobado. Ahí todo es comercial o es multifamiliar o está baldío”. A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** preguntó: “ ¿ Y se les pregunto a los vecinos?”. A lo que el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** respondió: “Sí señora”. A lo que el **C. Regidor Miguel Ángel Ramos Flores** preguntó : “¿ Por qué se presenta aquí como cambio de uso de suelo si ya hay algunos.....?”. A lo que el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** respondió: “Por que en el Plan Parcial de Desarrollo está como unifamiliar,

ya es también una forma de hacer el cambio de una vez a los lotes baldíos que quedan, para no estar con esta situación”.

A lo que la **Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “ Está a consideración de ustedes la propuesta del Regidor Rodríguez Benítez para otorgar el cambio de uso de suelo a este predio ubicado en la Col. Santa Bárbara. Los que estén de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El siguiente punto de la Orden del Día es Asuntos Generales y están anotados los C.C. Regidores Norma Nasta de Toussaint, Cristina González Ramírez y la Secretaria del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Fernando, ( refiriéndose al Lic. Fernando Margáin Berlanga) nada más para comentarte que en la mañana recibí una llamada de los vecinos de Valle de San Ángel para agradecerle al Municipio de que antes del cuarto para las nueve de la mañana les habían llamado del Municipio, el Ing. Horacio González, para pedirles que si les permitía entrar a sus jardines y a sus casas a revisar como estaba su situación para que no fueran a tener problemas con la lluvia y ésto se los mandan agradecer, y qué bueno felicito al Municipio que sin recibir la llamada de estos vecinos se hayan preocupado para que no fuéramos a tener algún problema, gracias”. A lo que La **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “ Yo también hable con el Ingeniero y de veras para felicitar sobre todo al Ingeniero Horacio González aunque si manifestó que urge arreglar la situación de esa zona, porque corren riesgos sobre todo ahora con las lluvias, que si ya se tiene el dictamen del Colegio de Ingenieros, en cuanto a la seguridad de esa Zona lo que se debe de hacer, que cuanto antes lo hagan, porque hay peligro para la casa de la Sra. Martha”.

En el uso de la palabra la **C. Regidora Cristina González Ramírez** dijo: “ Vas a recibir puras felicitaciones ahora Fernando ( refiriéndose al Lic.

Fernando Margáin), para felicitarte por haber iniciado este tipo de audiencias con todos los Secretarios atendiendo a los ciudadanos, fué un éxito yo ví que la gente lo aceptó muy bien y pues felicidades. Otro asunto es recordarles, por favor a todos los Regidores sus comentarios sobre el Anteproyecto de Nomenclaturas ahí con la Srita. Adelina, gracias”. A lo que el **C. Presidente Municipal Fernando Margáin Berlanga** comentó: “Yo si quisiera dejar este reconocimiento para la Lic. Rebeca Clouthier y la gente que trabaja con ella en Participación Ciudadana porque de ellos fue la idea ellos organizaron todo y verdaderamente fué estupenda la forma como se organizaron y la forma como se desahogaron las audiencias de todo el año; y vamos a seguir con ello una vez al mes en un lugar distinto del Municipio y ojalá que nos sigan acompañando los Regidores en estas reuniones”.

En el uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Me van a disculpar todos, pero a la hora en que estabamos en la votación de lo de Alfonso Reyes se fueron tan rapidito y en ese momento Ody estaba repartiendo las hojas, a mí me brinco, repartió y luego me la brinco, yo nada más quisiera que pusieran mí voto justificado, la abstención, el por que, que quede en actas de lo de Alfonso Reyes, es una cuestión rapidita de tres palabras, me preocupa mucho lo del Mandato, si me explico, yo se que paso pero es que se van muy rápido”. A lo que la **Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “ Lo que pasa es que fué con la aprobación de todos ustedes, nosotros tomamos la votación y me da mucha pena, pero los Señores Regidores y Síndicos deben estar muy atentos en el momento en que se pone algun asunto a su consideración. Yo por que no la ví a usted levantar la mano fue que le pregunté si estaba con la abstención de su voto, así queda registrado, usted se abstuvo de votar, ya paso la votación no puedo en este momento del punto de la Orden del Día, Asuntos Generales, hacer una excepción y meter un comentario de algo que ya paso su votación”.

A continuación el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Leopoldo Isla Santos** comentó: “ A riesgo de parecer disco rayado yo

nuevamente les recuerdo que el próximo lunes a las siete de la noche es la presentación de información sobre el Programa de Regularización Catastral para todos aquellos que no han tenido oportunidad de escucharlo les agradecería su presencia”.

En el uso de la palabra la **Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “La Secretaría del Ayuntamiento tiene también para ustedes algunos anuncios; en primer lugar dentro de sus carpetas, van a encontrar la copia del Periódico Oficial que les ofreció el Lic. José Humberto Sánchez el día que tratamos, en la junta previa, el asunto de los 65 millones de pesos para la Interconexión de Alfonso Reyes, ahí está la aprobación y Decreto del Congreso; también van a encontrar dentro de sus carpetas, la denuncia que presentó este Municipio ante el Agente del Ministerio Público Investigador del IV Distrito Judicial del Estado, es la Denuncia de Hechos que ustedes acordaron aquí por el asunto de Arco del Triunfo, también tienen dentro de sus carpetas el Anteproyecto de Nomenclatura de Obras y Vías Públicas y se les recuerda que está en consulta pública y se abrió la consulta a partir del 5 de agosto y hasta el 23 del presente para que los interesados presentaran sus comentarios al respecto, la convocatoria apareció en los Periódicos Norte y Diario de Monterrey el día 2 de agosto de 1996, es para que ustedes por favor estén listos y preparados con sus comentarios para poderlo poner a consideración del pleno y se pueda votar como corresponde próximamente; igualmente en sus carpetas encuentran y este ya está aprobado por el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Servicios Primarios, el Proyecto de Reglamento de Limpia de San Pedro, este proyecto es sumamente importante la Regidora Beatriz Garza Hinojosa de Gzz. ha estado muy pendiente de él y necesitamos, definitivamente votarlo en las sesiones de septiembre, por lo cual es importante que lo vean y que le hagan sus comentarios, esta bastante consensado y ya pasó la consulta pública igualmente Señores Regidores y Síndicos quería yo proponerles si ustedes lo aceptan que la siguiente Junta de Cabildo que iba a celebrarse el día 5 de septiembre por estar muy pegada a esta misma hiciéramos una junta doble en



la siguiente fecha que estaba propuesta que era el 12 de septiembre y que esa fecha del 12 de septiembre iniciáramos con la junta número uno de obligación de ley a las 17:00 hrs. y siguiéramos con la siguiente a las 19:00 hrs. como en otras ocasiones lo hemos hecho ya.

### **ACUERDO**

Les parece correcta esta propuesta, se cancelaría la junta del día 5 de septiembre, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

A continuación el **C. Presidente Municipal Lic. Fernando Margáin Berlanga** comentó: "Solamente para informarles, aunque ya han escuchado por ahí que hemos venido teniendo diversas conversaciones con la Ciudad de las Vegas para ver la posibilidad de hermanar las dos ciudades Las Vegas con San Pedro Garza García, hay por ahí una propuesta importante de parte de la ciudad de Las Vegas en varias cosas concretas y específicas que creo que van a ser muy benéficas para el Municipio, por ahora estamos en pláticas preliminares y si quieren más información al detalle con todo gusto se las doy y en la siguiente reunión, según avancemos, les informaré".

A continuación el **C. Regidor Miguel Angel Ramos Flores** dijo: "Nada más para recordarles que el próximo lunes tenemos otra junta con Desarrollo Urbano sobre la revisión de los Lineamientos de Montaña a las 17:00 hrs. en Desarrollo Urbano". A lo que la **Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: "Es bien importante señores que aunque tengan su junta de Lineamientos, los que no han asistido al Programa de Regularización Catastral lo contemplen también de modo de que puedan asistir".

A continuación el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** preguntó: "Yo nada más quería preguntar la situación de la lluvia ahorita, ya que se van a ir a eso, que información tenemos oficial". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** comento al respecto: "La información oficial desafortunadamente no es nada agradable, esperamos más agua y mas daño



142

que lo que el huracán Gilberto ocasionó, actualmente en el Municipio estamos en ALERTA AMBAR, lo que quiere decir, ahora sí que en espera de lo que nos anuncie el Servicio Meteorológico del Estado por un lado y por otro lado tenemos a toda nuestra gente ya posicionada con los equipos, tanto de Obras Públicas, como de Servicios Primarios, como de Seguridad, Vialidad y Transito, nuestros inspectores y los albergues completos para poder mover a la gente; ya empezamos a mover gente y a dar servicio a personas que han tenido daños con el agua. De hecho la Secretaria del Ayuntamiento es la responsable de implementar un Operativo de Emergencia que tenemos diseñado desde el inicio de la Administración y todos los Secretarios están ya alertados, con tiempo se les mandó el boletín urgente, para que supieran que estamos en ALERTA AMBAR, aquí tenemos las direcciones de los distintos Centros del Dif, estamos habilitados con cobijas, con comida caliente, con trascabos, impermeables, etcétera; yo les suplico a todos ustedes que si no tienen necesidad de salir de su casa, no salgan. Y los teléfonos de nosotros ya todos los conocen, pero en este momento se les entregara un folleto con los teléfonos de emergencia”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: “¿ Los asentamientos irregulares que están en las orillas los están evacuando?”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** comento al respecto: “Estamos en el proceso; es decir en este momento no, nada más lo que necesitamos sacar; es decir, tenemos un equipo de inspectores y tenemos a disposición nuestra los camiones de Servicios Primarios y la disposición del personal de emergencia como la hacemos cada vez como nos sucedió con el Gilberto, para evacuar a la gente sin riesgo, ya está listo”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “No sé si ya tengan conocimiento de una colonia más al poniente del Municipio que esta pegado con Santa Catarina, San Pedro Módulo II, para que también se les de aviso, porque se inunda el río y unas lluvias normales se han inundado”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “ Todo está previsto Sra. Ivonne, el problema que tenemos con la mayoría de la gente es que no se quiere salir que no ven la

may

143

necesidad de salirse, es la historia de siempre. A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Nada más ofrecer en lo que podamos ayudar cuenten con nosotros, para convencer gente estoy dispuesta”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “También tenemos sus teléfonos y pues habilítense con botas e impermeables y si les voy a decir los inspectores y en caso de que haya necesidad de convencer gente le voy a pasar tu teléfono, (refiriéndose a la Regidora Norma Nasta), a Asentamientos Irregulares”. A lo que el **C. Regidor Luis Alberto Chapa** preguntó: “¿Cuál es la fuente de información, sobre la gravedad del asunto?, ¿es interna?”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Bueno, la gravedad del asunto no es interna, nosotros tenemos contacto directo con Protección Civil del Gobierno del Estado y el Servicio Meteorológico del tiempo monitoreado absolutamente todo, cada 15 minutos estamos recibiendo un comunicado a 911 y a Central del Municipio”. A lo que el **C. Regidor Luis Alberto Chapa** dijo: “A través de las tiendas podemos apoyar, de tal manera que se puedan distribuir en toda el área metropolitana la ayuda”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Se los haríamos saber inmediatamente a ustedes personalmente, muchas gracias”. A la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Igualmente tomen mi teléfono para en lo que pueda ayudar, ya sea para avisar, y no sé llevar agua, cobijas, hacer recolección con los vecinos etcétera”.

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Señores ahorita van a tener el folleto de emergencia para cualquier cosa que se ofrezca.

Bueno muchas gracias Señores y habiendo agotado el último punto de la Orden del Día aprobada para esta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 22 de agosto, de mil novecientos noventa y seis, y siendo las 19 horas con 23 minutos de la tarde me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias”.

144

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 1996

Presidente Municipal

Lic. Fernando Margáin Berlanga



Síndicos:

Ing. Luis Alberto Chapa González

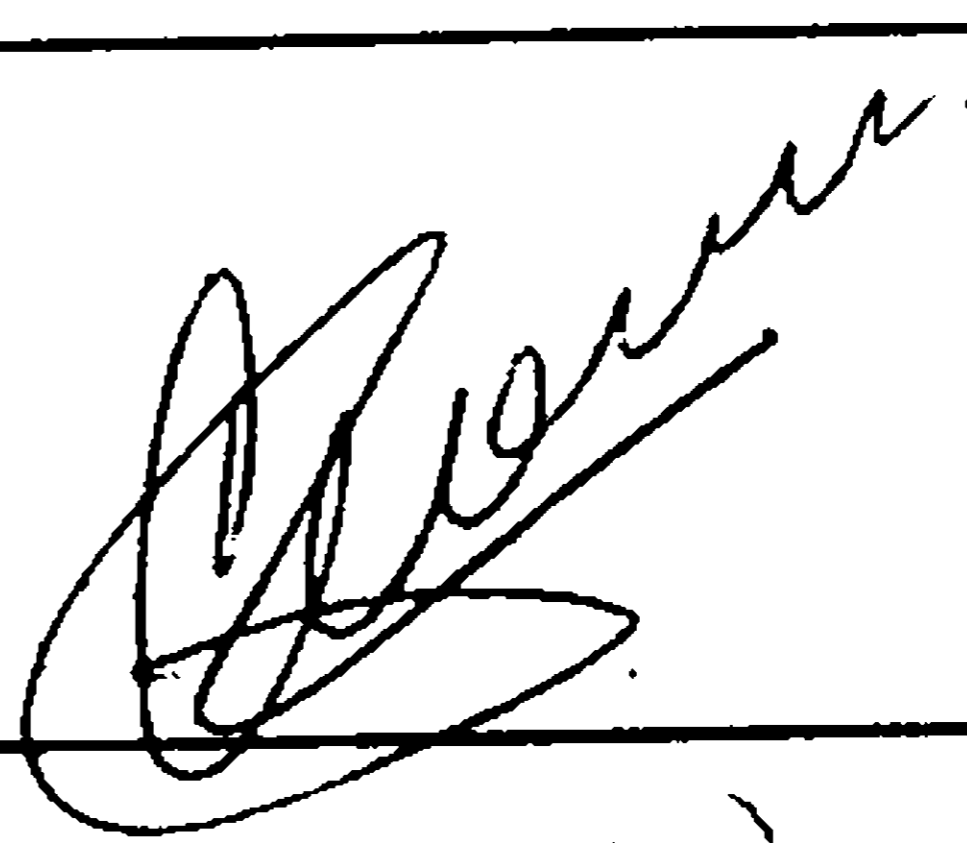
Ausente con aviso.

Lic. Alfredo Garza Reyna

Ausente con aviso

Regidores:

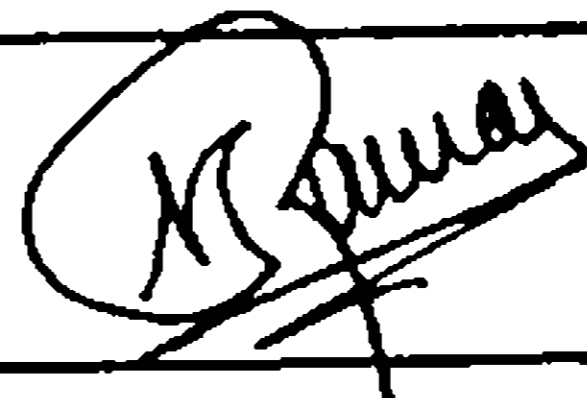
Ing. Rolando Cueva Barrera



C.P. Carlos Zambrano Plant

Zambrano

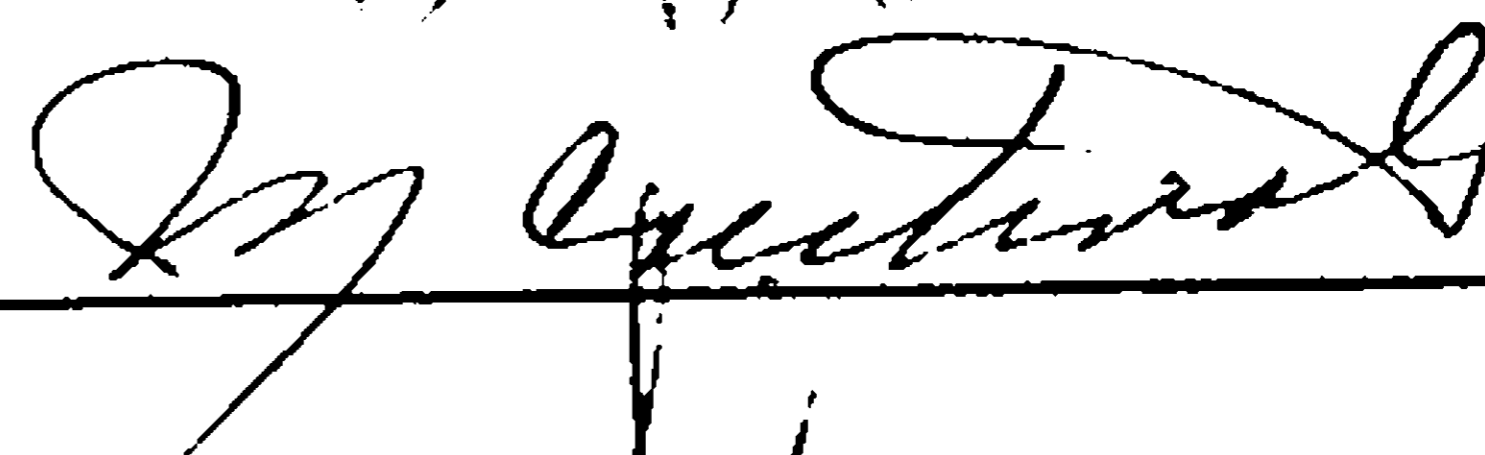
C. Miguel Ángel Ramos Flores



C. Beatriz Garza Hinojosa de González

de González

C. María Cristina González Ramírez



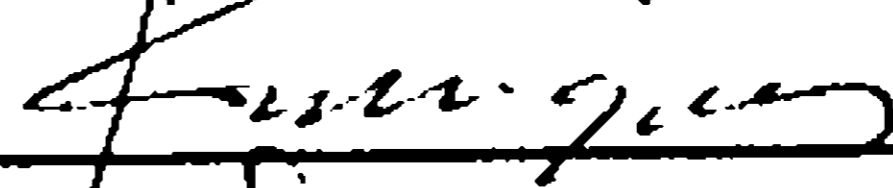
C.P. Luis Felipe Salas Benavides

Benavides

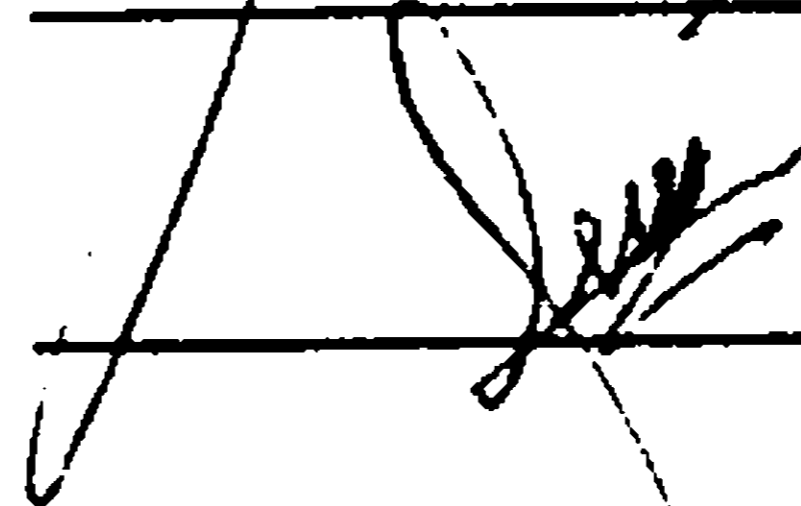
C. Norma Nasta de Toussaint

Toussaint

Ing. Alfonso Rodríguez Benítez



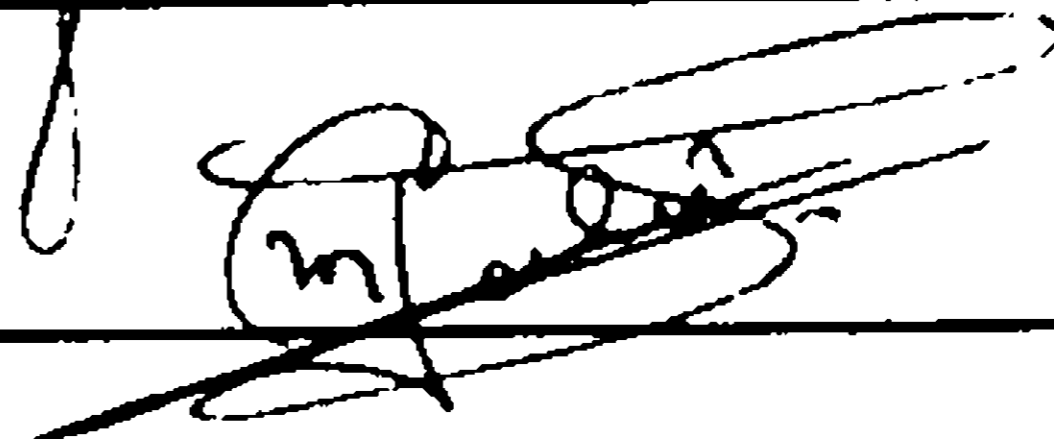
Lic. Jesús Rodríguez Cuevas



C. Ivonne Salazar de Serna

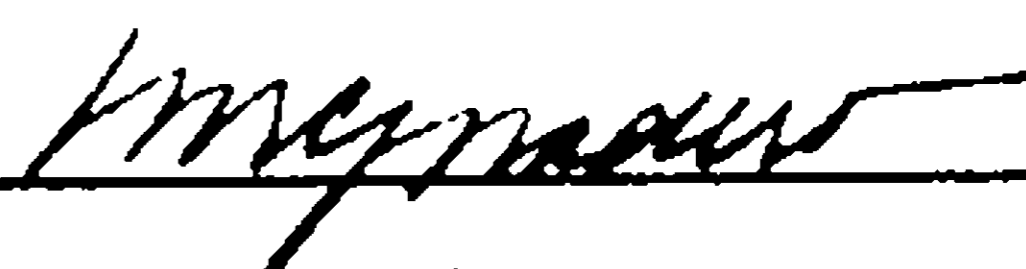
de Serna

Lic. Juan Manuel Cantú Lozano



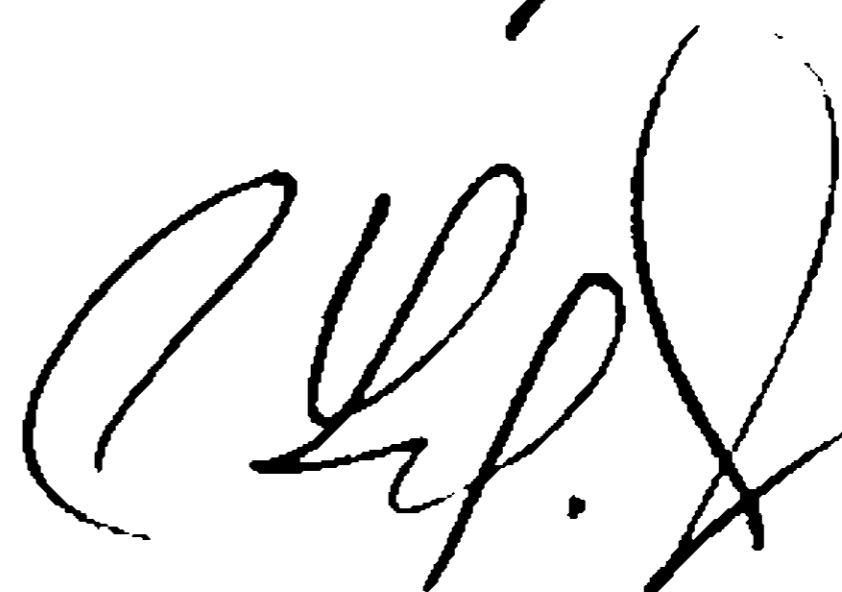
Secretaria del Ayuntamiento

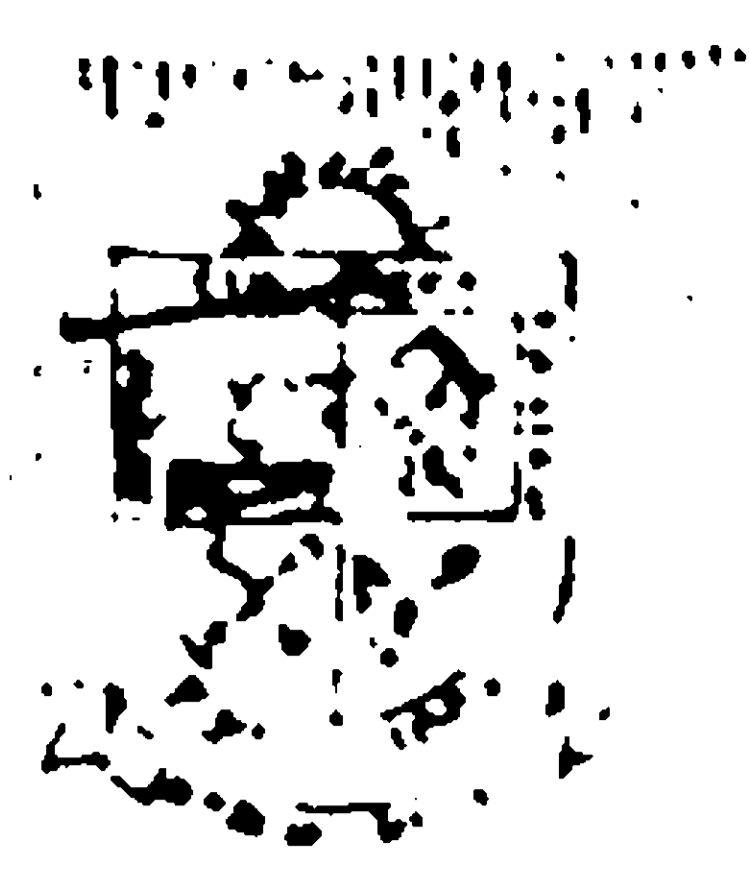
Ma. Teresa García de Madero



Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.P. Leopoldo Isla Santos





C AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR  
DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO  
P R E S E N T E .

ALFREDO GARZA REYNA mexicano, mayor de edad, soltero, al  
corriente en mis obligaciones fiscales y con domicilio convencional para el efecto de oír y  
recibir notificaciones en Independencia 105-Altos, ante Usted con el debido respeto  
comparezco a exponer

Que por medio de este escrito y en mi carácter de Sindico Segundo  
del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza Garcia Nuevo León ocurrió a presentan formal  
DENUNCIA DE HECHOS en contra de quien o quienes resulten y por el delito o los delitos  
que le o les resulten, fundando la misma en los siguientes

HECHOS

PRIMERO - En fecha 20 de septiembre de 1995 El Sr Alejandro  
Bueno solicito a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecologia un permiso de construcción  
para un edificio de 6 departamentos en 6 pisos en la calle Arco del Triunfo en la Colonia  
Valle de San Angel en este municipio En la Secretaria antes mencionada se le informo al  
solicitante los multiples requisitos para obtener la licencia, entre otros un estudio geotécnico  
del terreno, por lo que se le entrego una lista de las empresas que realizan este tipo de  
peritajes Este estudio es primordial para la expedición de la licencia, ya que con el se puede  
observar las condiciones del terreno y la factibilidad de la construcción que se pretende  
realizar

SEGUNDO - Una vez satisfechos los requisitos marcados por la ley,  
incluyendo el estudio mencionado con anterioridad, la Secretaria de Desarrollo Urbano y  
Ecologia expidió la licencia de construcción al Sr -ALEJANDRO BUENO BARRERA Y/O  
MARIA DEL PILAR MARTINEZ para la edificación de un condominio vertical de 6  
departamentos en seis pisos con 12 cajones de estacionamiento en la calle Arco del Triunfo  
entre las Calles Louvre y Versailles en la Colonia Valle de San Angel, de fecha 6 de diciembre  
de 1995 Anexo a esta denuncia la copia certificada de dicha licencia

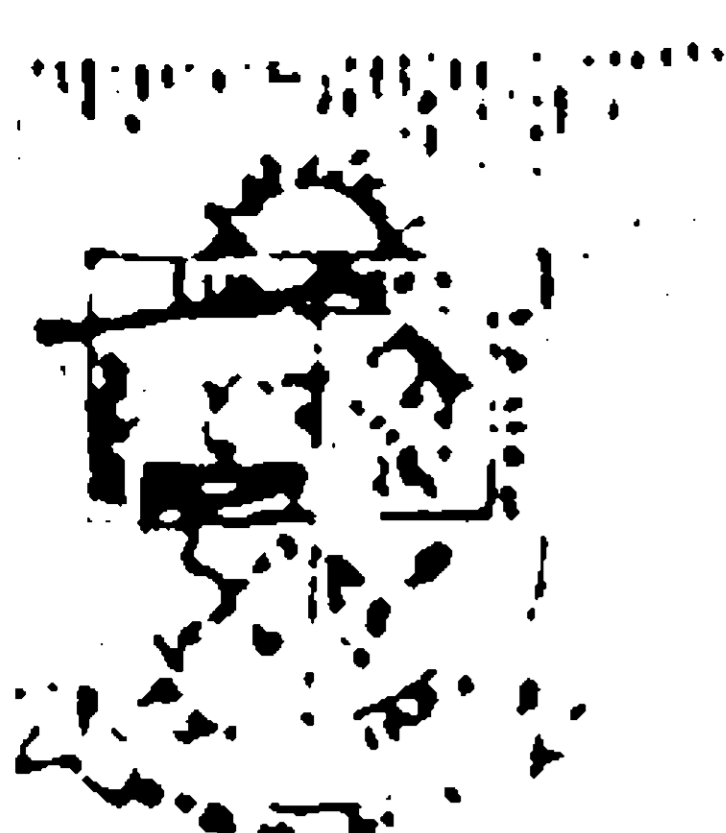
TERCERO - En fecha 29 de mayo del año en curso la Secretaria de  
Desarrollo Urbano y Ecologia recibió un comunicado de la Sra MAGALA DE MARTÍN y  
del Sr, PEDRO MARTÍN en el que informan de la existencia de un estudio geotécnico de  
fecha 7 de noviembre de 1995 realizado por la empresa ESTUDIOS ESPECIALIZADOS  
DE MECÁNICA DE SUELOS S A DE C V., distinto al estudio realizado por la misma  
empresa en fecha 9 de noviembre de 1995, mismo que fué entregado por el Sr  
ALEJANDRO BUENO BARRERA a ésta Secretaria y que a consecuencia del mismo se le  
otorgó la Licencia de construcción Si se comparan ambos estudios se puede apreciar que en  
el de fecha 9 de noviembre de 1995 (el que fué entregado para la aprobación de la licencia) no  
presenta ningún tipo de riesgos inminentes o graves con la construcción del edificio, en  
cambio en el anterior si se presentan Cabe hacer mención C Agente del Ministerio Público  
que la licencia de construcción nunca se hubiese expedido si las condiciones del terreno son  
las que menciona el dictámen de fecha 7 de noviembre del año próximo pasado Acompañó a  
este escrito la copia certificada de los dos documentos mencionados con anterioridad

CUARTO.- Ante la problemática de tener dos estudios geotécnicos  
hechos por la misma empresa sobre un mismo terreno y el mismo tipo de construcción , pero  
con resultados tan distintos, y aclarando que el primero de ellos de fecha 7 de noviembre no  
fué entregado y por lo tanto no era conocido por la Secretaria de Desarrollo Urbano y  
Ecologia, la Dirección Jurídica de la misma citó a la empresa ESTUDIOS  
ESPECIALIZADOS DE MECÁNICA DE SUELOS, S.A. DE C.V. para que aclarara la  
situación En fecha 31 de mayo del año en curso compareció el Sr. LUIS ARMANDO  
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ en su carácter de Gerente General y Coordinador de la empresa  
ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE MECÁNICA DE SUELOS S.A. DE C.V.. Se le  
mostró al igual que a los presentes, el estudio geotécnico de fecha 9 de noviembre de 1995  
El Sr. LUIS ARMANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ reconoció y acepto que dicho  
documento fué entregado por ellos al Sr. ALEJANDRO BUENO BARRERA, y que la firma

*A cargo de  
en copia Simple  
depo de 12. edico Oficial*

*OFICINA DEL MINISTERIO PÚBLICO*  
  
*ALFREDO GARZA REYNA*

1253/96/III



C AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR  
DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO  
P R E S E N T E .

ALFREDO GARZA REYNA mexicano, mayor de edad, soltero, al corriente en mis obligaciones fiscales y con domicilio convencional para el efecto de oír y recibir notificaciones en Independencia 105-Altos, ante Usted con el debido respeto comparezco a exponer

Que por medio de este escrito y en mi carácter de Sindico Segundo del R Ayuntamiento de San Pedro Garza Garcia Nuevo Leon ocurro a presentan formal DENUNCIA DE HECHOS en contra de quien o quienes resulten y por el delito o los delitos que le o les resulten, fundando la misma en los siguientes

HECHOS

PRIMERO - En fecha 26 de septiembre de 1995 El Sr Alejandro Bueno solicito a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecologia un permiso de construcción para un edificio de 6 departamentos en 6 pisos en la calle Arco del Triunfo en la Colonia Valle de San Angel en este municipio. En la Secretaria antes mencionada se le informo al solicitante los multiples requisitos para obtener la licencia, entre otros un estudio geotécnico del terreno, por lo que se le entrego una lista de las empresas que realizan este tipo de peritajes. Este estudio es primordial para la expedición de la licencia, ya que con el se puede observar las condiciones del terreno y la factibilidad de la construcción que se pretende realizar

SEGUNDO - Una vez satisfechos los requisitos marcados por la ley, incluyendo el estudio mencionado con anterioridad, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecologia expidió la licencia de construcción al Sr -ALEJANDRO BUENO BARRERA Y/O MARIA DEL PILAR MARTINEZ para la edificación de un condominio vertical de 6 departamentos en seis pisos con 12 cajones de estacionamiento en la calle Arco del Triunfo entre las Calles Louvre y Versailles en la Colonia Valle de San Angel, de fecha 6 de diciembre de 1995. Anexo a esta denuncia la copia certificada de dicha licencia

TERCERO - En fecha 29 de mayo del año en curso la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecologia recibió un comunicado de la Sra MAGALA DE MARTIN y del Sr, PEDRO MARTIN en el que informan de la existencia de un estudio geotécnico de fecha 7 de noviembre de 1995 realizado por la empresa ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE MECÁNICA DE SUELOS S A DE C V., distinto al estudio realizado por la misma empresa en fecha 9 de noviembre de 1995, mismo que fué entregado por el Sr. ALEJANDRO BUENO BARRERA a ésta Secretaria y que a consecuencia del mismo se le otorgó la Licencia de construcción. Si se comparan ambos estudios se puede apreciar que en el de fecha 9 de noviembre de 1995 (el que fué entregado para la aprobación de la licencia) no presenta ningún tipo de riesgos inminentes o graves con la construcción del edificio, en cambio en el anterior si se presentan. Cabe hacer mención C Agente del Ministerio Publico que la licencia de construcción nunca se hubiese expedido si las condiciones del terreno son las que menciona el dictámen de fecha 7 de noviembre del año próximo pasado. Acompaño a este escrito la copia certificada de los dos documentos mencionados con anterioridad

CUARTO.- Ante la problemática de tener dos estudios geotécnicos hechos por la misma empresa sobre un mismo terreno y el mismo tipo de construcción, pero con resultados tan distintos, y aclarando que el primero de ellos de fecha 7 de noviembre no fué entregado y por lo tanto no era conocido por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecologia, la Dirección Jundica de la misma citó a la empresa ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE MECÁNICA DE SUELOS, S.A. DE C.V. para que aclarara la situación. En fecha 31 de mayo del año en curso compareció el Sr. LUIS ARMANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ en su carácter de Gerente General y Coordinador de la empresa ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE MECÁNICA DE SUELOS S.A. DE C.V.. Se le mostró al igual que a los presentes, el estudio geotécnico de fecha 9 de noviembre de 1995. El Sr. LUIS ARMANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ reconoció y acepto que dicho documento fué entregado por ellos al Sr. ALEJANDRO BUENO BARRERA, y que la firma

*A cargo de  
en copia Simple  
depois de 17. edico Oficial*

*UDICIAL UN...  
GARZA GARCIA N 1*

si era legitima. Después se le cuestionó y mostró el documento de fecha 7 de noviembre, manifestando que efectivamente el documento había sido realizado por ellos. Al cuestionarlo en relación a las diferencias que presentan los resultados tan distintos al mismo estudio de los dos documentos, contesto que se debía a que el Lic BUENO expresó la realización de algunas modificaciones al terreno que minimizarán los riesgos. Anexo a este escrito copia certificada del acta de fecha 31 de mayo de 1996 en la que se pueden ver todas las explicaciones que trata de dar el Gerente General de la empresa antes mencionada, ante la problemática de haber expedido dos documentos a un mismo estudio de un mismo terreno, con resultados tan distintos, y que uno de ellos el que minimizaba el riesgo fue esencial para la expedición de una licencia de construcción, ya que con el otro estudio se demuestran los riesgos inminentes que dicha construcción puede traer no solo a ese mismo inmueble sino a los vecinos de dicha calle, a la Colonia y en general a toda la sociedad en algún caso fortuito.

Como se puede ver C. Agente del Ministerio Público Investigador con lo expresado con anterioridad y con los documentos que anexamos a este escrito. El Sr. ALEJANDRO BUENO BARRERA informo a la multicitada empresa que realizaria cambios que minimizarian los riesgos, cambios que jamas se realizaron, ya que las condiciones del terreno son exactamente las mismas que se desprenden del primer dictamen geotecnico. El Sr. ALEJANDRO BUENO proporciono dolosamente una información falsa a un perito, para que este expidiera un documento sin riesgos, para asi obtener una licencia de construcción. Es evidente que se cometio un ilícito y que a consecuencia de el, se pone en peligro el patrimonio y hasta la vida de terceras personas.

#### DERECHO

ÚNICO - Son de aplicarse a la presente denuncia los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y demás relativos del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, en relación con el artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y los artículos que se deriven del Código Penal en vigor en el Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ante Usted C. Agente del Ministerio Público Investigador solicito lo siguiente:

ÚNICO Se me tenga promoviendo con este escrito formal denuncia de hechos en contra de quien o quienes resulten responsables y por el o los delitos que le o les resulten, se sirva admitirla a trámite, se cite a quien le resulte cita y previo agotamiento e integración de la misma, le solicito la consigne al Juez Competente para seguir la secuela procesal correspondiente. Así mismo solicito se tengan a los CC LICS JOSE HUMBERTO SANCHEZ GUTIÉRREZ, LAURA ALICIA RODRÍGUEZ MONDRAGON, DAVID ROMO CRUZ, BLANCA IRENE HERNÁNDEZ HERMOSILLO, GABRIEL ROSALES ROMO, así como a los pasantes en derecho ERIKA MARCELA IBARRA MOLINA, JOSE ANTONIO LÓPEZ PORTILLO, para que coadyuven con esta H. Fiscalía y asistan a todo tipo de diligencias.

PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO  
San Pedro Garza Garcia, N.L., a 28 de junio de 1996

ALFREDO GARZA REYNA